

Tasada a efectos de subasta en 8.838.000 pesetas. Urbana en Mancha Real. En construcción. Número 3. Vivienda (sólo estructura), en la planta primera del edificio sin número de orden, en la calle Islas Baleares, con una superficie de 165,27 metros cuadrados. Finca número 18.697.

Tasada a efectos de subasta en 2.975.000 pesetas. Urbana en Mancha Real. En construcción. (Sólo estructura). Vivienda en la planta segunda del edificio sin número de gobierno en la calle Islas Baleares, con una superficie de 165,27 metros cuadrados. Finca número 18.698.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.975.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, tablón del excelentísimo Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Jaén, 20 de septiembre de 2000.— El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—La Secretaria, Ana María Vaquero Abela.—61.742.

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Instituto de Fomento de Andalucía contra Sierras de Jaén, Sociedad Anónima, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 2048, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se sacan a subasta

1.º Finca registral número 10.217, folio 089, libro 153, tomo 1.888 del Registro de la Propiedad de Jaén número 2. Finca rústica: Fracción de terreno en los sitios llamados La Pandera y Ojos del Moral, pagos de la Pandera, Peralejo y Juagarzales, paraje de Río Frio, término de Los Villares, con la superficie de 5 hectáreas. Linda: Al norte, con el barranco que le separa de la finca en la que se encuentra la zona urbanizada; sur, camino de Las Cabrerizas, desde el mojón 258, a la altura de la Fuente Primera, siguiendo el camino de la Casa Vieja, hasta el mojón situado en el punto en que el indicado camino atraviesa el barranco del arroyo Cerezo, número 157, siguiendo en línea recta arroyo arriba hasta el mojón 237, en la parte izquierda del abrevadero, pasando por el mojón 282 situado un metro por la parte de arriba de la Fuente del Llorón o de los Cinco Caños hasta el mojón 273 situado en El Colmenera, formando angula con el lindero oeste, que va desde dicho mojón hasta el 126, formando linde a partir de éste la Acequia de la Cerca y los linderos de la finca de donde ésta procedió inicialmente hasta llegar nuevamente el arroyo Cerezo, y al este, forma el lindero con el resto de la finca La Pandera una línea recta desde la fuente Primera —mojón 258—, hasta el barranco de Río Frio —mojón 217—. Dentro de su perímetro radican la Casa Vieja y la Fuente de los Cinco Caños. Se valora en 30.000.000 de pesetas. Sobre la misma se está construyendo la siguiente nave industrial: Con la superficie de 2.531 metros cuadrados, desarrollada sobre una sola planta, en la que se distribuyen zonas de almacén, de producción, maquinaria, oficinas y resto de servicio. Su estructura es metálica, con muros de hormigón armado, teniendo una longitud de 83 metros lineales. Tiene una lu de 30 metros, en una sola crujía, siendo la carpintería de acero. De ésta se segregó una fracción de terreno con una superficie de 3.139,5 metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con la finca de Iquesegrega y en especial linda con la nave industrial existente en la misma, a la que rodea por todos sus lados, salvo parte del lindero norte, aproximadamente 50 metros. La fracción de terreno segregado no incluye la nave industrial citada, la finca matriz queda con la siguiente descripción: Fracción de terreno, en los sitios de La Pandera y Ojos del Moral, pagos de la Pandera, Peralejo y Juagarzales, parque de Río Frio, término de Los Villares, Jaén, con la superficie de 4 hectáreas 65 áreas 70 centiáreas 50 miliáreas.

Dicha finca queda valorada, a efectos de subasta, en 180.000.000 de pesetas.

Jaén, 19 de octubre de 2000.—La Secretaria.—61.377.

JEREZ

Edicto

Doña Concepción Moreno Tarrero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 764/94 se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de Banco Popular Español Sociedad Anónima, contra Construcciones y Rehabilitaciones Gaona Sociedad Limitada, Luis Gaona Sampalo y Francisca Moreno Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2001, a las once horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya Sociedad Anónima, número 1249000017076494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2001, a las once horas quince minutos sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 7 de marzo de 2001, a las once horas quince minutos de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana, parcela ochenta y tres, procedente de la denominada Cuadra Nueva en los pagos de Huerta Perdida, Manjón y Montealegre, tiene una superficie de 104 metros cuadrados. Sobre esta finca se ha construido una vivienda de tipo A que consta de plantas baja y alta. La planta baja se compone de porche, vestíbulo, salón comedor, sala de estar, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta. Y la planta alta se compone de tres dormitorios, dos baños y terraza. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y una superficie construida de ciento dieciocho metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de esta ciudad al tomo 1269, libro 252, folio 145, finca 22.728.

Valor de tasación: 10.109.000 pesetas.

Urbana, apartamento-estudio que se señala con el número tres de las diversas dependencias separadas del inmueble, letra C, situado en planta baja, segundo de la derecha según se entra en el edificio de apartamentos-estudios situado en la calle Fontana, número 5, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de treinta y seis metros con setenta y tres decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de participación en los elementos comunes y una superficie útil de veintisiete metros con catorce decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de esta ciudad al tomo 1432, libro 412, folio 146, finca 28.326.

Valor de tasación: 3.560.000 pesetas.

Jerez, 23 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—61.292.

JEREZ

Edicto

Don Manuel García Navarro Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/90 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Popular Español Sociedad Anónima contra Instalaciones Vinícolas Socie-